

**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)**

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL  
DEPARTAMENTO DE POTOSI**

**COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS  
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

**CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO**

**PARTE I - ESTADOS FINANCIEROS**



## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

30 de abril de 2014

Lic. Juan Carlos Munguía  
Director Ejecutivo  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)  
La Paz

### **Programa Fortalecimiento de las Redes Integrales de Salud en el Departamento de Potosí, Componente 2**

#### **Informe sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan del Programa Fortalecimiento de las Redes Integrales de Salud en el Departamento de Potosí, Componente 2, los cuales comprenden el Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2013 y un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa, detalladas en las Notas 1 a 10 que se acompañan, correspondientes al Programa Fortalecimiento de las Redes Integrales de Salud en el Departamento de Potosí, Componente 2, financiado con los recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 2614/BL-BO del Banco Interamericano de Desarrollo, co-ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS.

#### **Responsabilidad de la Dirección Ejecutiva por los Estados Financieros**

La Dirección Ejecutiva del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en su calidad de co-ejecutor del Programa es responsable por la preparación y presentación confiable de estos Estados Financieros de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 2 a los estados financieros, y por el establecimiento de los controles internos que considere necesarios para que tales estados estén libres de declaraciones materiales equivocadas debido a fraude o error.

#### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de distorsiones materiales. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia relacionada con los montos y revelaciones en los Estados Financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluidos la evaluación de los riesgos de distorsiones materiales en los Estados Financieros debido a fraude o error.



Al evaluar los riesgos, el Auditor considera los controles internos importantes que utiliza el co-ejecutor para la preparación y presentación de Estados Financieros confiables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, no siendo el propósito opinar sobre la efectividad del control interno del co-ejecutor. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el co-ejecutor así como la evaluación general de la presentación de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada como base para nuestra opinión de auditoría.

Tal como se describe en la Nota 2, los Estados de Flujos de Efectivo y de Inversiones Acumuladas fueron preparados sobre la base contable de efectivo. Por este método, los ingresos son reconocidos en el momento de su percepción y los egresos en el momento del pago. Esta es una base de contabilidad aceptable, diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

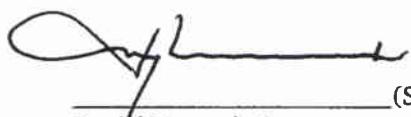
#### **Opinión**

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan, razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 y las Inversiones Acumuladas del Programa Fortalecimiento de las Redes Integrales de Salud en el Departamento de Potosí, Componente 2, al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con la base contable de efectivo y las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros y con los términos del Contrato de Préstamo N° 2614/BL-BO del Banco Interamericano de Desarrollo.

#### **Distribución de este informe**

Este informe ha sido preparado únicamente para uso del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en su calidad de co-ejecutor del Programa, y para su presentación al Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de financiador y a las autoridades pertinentes y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)  
Daniel Moncada O.  
MAT. PROF. N° CAUB-9445  
MAT. PROF. N° CAULP-3510

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)

**CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO**

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

#### ESTADO DE FIJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresado en dólares estadounidenses)

**Ejecutado por el periodo comprendido entre  
el 19 de diciembre de 2012 y el 31 de  
diciembre de 2013**

	<u>Nota</u>	<u>BID</u> US\$	<u>TOTAL</u> US\$
<b>EFFECTIVO RECIBIDO</b>			
Saldo acumulado al inicio del periodo			
Subtotal efectivo recibido acumulado al inicio del periodo			
<b>Durante el periodo</b>			
Efectivo recibido BID			
Desembolso de anticipos efectuado por el BID		763 557	763 557
Total efectivo recibido BID	3	763 557	763 557
Total efectivo recibido BID		763 557	763 557
<b>DESEMBOLOS EFECTUADOS</b>			
Saldo acumulado al inicio de periodo			
Subtotal desembolsos acumulados al inicio del periodo			
Desembolsos efectuados durante el periodo			
Componente 2: Habilidades, Construcción y Equipamiento de los Establecimientos de Salud		668 441	668 441
Costos de Administración		-	-
Total efectivo desembolsado	5	668 441	668 441
Más (Menos)			
Partidas conciliatorias	6	(1 344)	(1 344)
Total partidas conciliatorias		(1 344)	(1 344)
Efectivo disponible al cierre del periodo	4	93 772	93.772

Las notas 1 a 10 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Ing Nelson Bellot Kalteis  
Jefe de Gestión de Convenciones  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

Lic. M. Roxana I. de Ramírez  
Gerente de Finanzas  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

Lic. Juan Carlos Munguía S  
Directo Ejecutivo  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI

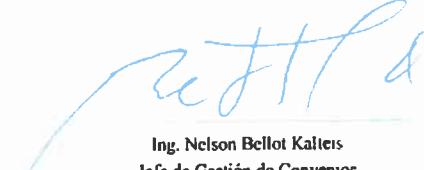
COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

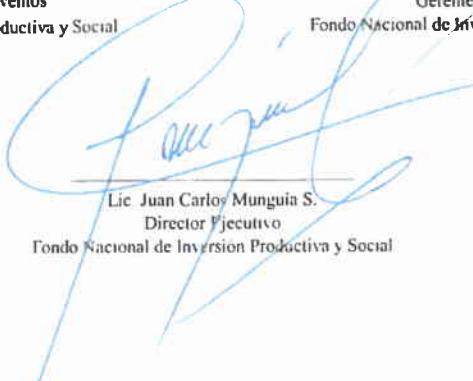
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Categorías de inversión</u>	<u>Ejecutado en el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013</u>		<u>Total Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2013</u>	
	<u>BID</u>	<u>Total</u>	<u>BID</u>	<u>Total</u>
2. Habitación, Construcción y Equipamiento de los Establecimientos de Salud	668.441	668.441	668.441	668.441
Costos de Administración	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>668.441</b>	<b>668.441</b>	<b>668.441</b>	<b>668.441</b>

Las notas 1 a 10 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Ing. Nelson Bellot Kalteis  
Jefe de Gestión de Convenios  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

  
Lic. M. Roxana E. de Ramirez  
Gerente de Finanzas  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

  
Lic. Juan Carlos Munguia S.  
Director Ejecutivo  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)**

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**

**COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

**CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**NOTA 1- ANTECEDENTES**

**CONVENIO DE FINANCIAMIENTO**

En fecha 9 de noviembre de 2011, mediante Decreto Supremo N°1029, se autoriza: i) al Ministerio de Planificación del Desarrollo la suscripción del Contrato de Préstamo N°2614/BL - BO, y ii) al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la suscripción del respectivo convenio subsidiario para la transferencia de recursos provenientes de este Contrato de Préstamo con el ex Ministerio de Salud y Deportes (MSD) (actual Ministerio de Salud – MS), en su condición de Organismo Ejecutor de los Componentes 1 y 3 y con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, como Co-ejecutor del Programa delegando a este último la responsabilidad de la ejecución del Componente 2, Habilización, Construcción y equipamiento de los Establecimientos de Salud (EESS).

En fecha 9 de noviembre de 2011, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo N° 2614/BL-BO, para el financiamiento del Programa Fortalecimiento de la Redes Integrales de Salud en el Departamento de Potosí por un monto de hasta US\$ 35.000.000 (Treinta y cinco millones 00/100 de dólares estadounidenses).

La Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 288 de 20 de septiembre de 2012, aprobó el Contrato de Préstamo N° 2614/BL-BO. Esta Ley es publicada en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia en fecha 21 de septiembre de 2012.

En fecha 10 de diciembre de 2012, mediante nota MSD/DGP/00832/2012, el Ministro de Salud y Deportes (MSD), remite al Financiador para su conformidad el “Reglamento Operativo del Programa (ROP)”, en sus 6 Capítulos y sus 2 Anexos para operativizar el Programa Fortalecimiento de las Redes Integrales de Salud en el Departamento de Potosí.

El presupuesto del Programa Fortalecimiento de las Redes Integrales de Salud en el Departamento de Potosí, es el equivalente a US\$ 42.270.000 (Cuarenta y dos millones doscientos setenta mil 00/100 de dólares estadounidenses), de los cuales US\$35.000.000 (Treinta y cinco millones 00/100 de dólares estadounidenses) serán financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y US\$7.270.000 (Siete millones doscientos setenta mil 00/100 dólares estadounidenses) como aporte de contraparte local.

La estructura de financiamiento, de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 2614/BL-BO, para los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y del aporte local es la siguiente:

FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI

COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<u>Categorías de Inversión</u>	<u>BID</u> <u>US\$</u>	<u>LOCAL</u> <u>US\$</u>	<u>TOTAL</u> <u>US\$</u>
Componente 1 Fortalecimiento del funcionamiento de la Red Departamental de Salud en Potosí	4.650.000	190.000	4.840.000
Componente 2 Habilitación, construcción y equipamiento de EESS	28.010.000	7.000.000	35.010.000
Componente 3 Administración, Monitoreo y Evaluación	1.640.000	80.000	1.720.000
Auditoría del Programa	200.000	-	200.000
Imprevistos	500.000	-	500.000
	<u>35.000.000</u>	<u>7.270.000</u>	<u>42.270.000</u>

En fecha 28 de noviembre de 2013, se suscribe el contrato modificatorio al Contrato de Préstamo BID2614/BL-BO, en la que se realizan principalmente las siguientes modificaciones:

- a) En las Estipulaciones Especiales se introduce una Cláusula Innumerada, en la que se establece que las condiciones especiales previas al desembolso de los recursos del Financiamiento correspondientes a los Componentes 1 y 3 del Programa, a partir de la fecha de vigencia del contrato modificatorio, están condicionados a que se cumpla, a satisfacción del Banco, la actualización conforme al Contrato Modificadorio y se encuentre vigente el "Reglamento Operativo del Programa (ROP)", en los términos acordados previamente entre el Organismo Ejecutor y el Banco.
- b) Modificaciones a la cláusula 4.07 Evaluaciones, cláusula 4.09 Medidas Ambientales y sociales, cláusula 5.02 Supervisión de la Ejecución del Programa, y modificaciones al párrafo 2.03, 2.04, 2.05, 2.07, 2.08, 2.09, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 del Anexo Único.
- c) En los párrafos 4.01, 4.02 y 4.03 del Anexo Único, se modifica al responsable de la ejecución del Programa, se define sus responsabilidades y funciones, de la siguiente manera:

El Ministerio de Salud y Deportes (MSD) es el Organismo Ejecutor de Programa, e implementará las actividades del mismo a través del "Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico" (PTOIEM) por intermedio de su unidad administrativa propia, descentralizada, contará con independencia técnica-operativa, administrativa-fiduciaria y legal. Para la ejecución del presente Programa 2614/BL-BO, contará con un equipo ejecutor propio dentro de la estructura organizacional del PTOIEM. Este equipo estará conformado al menos por: un coordinador técnico que contará con una firma autorizada ante el Banco; un responsable de planificación y monitoreo, un responsable de adquisiciones, un responsable administrativo-financiero, y cuatro técnicos en las áreas de infraestructura, equipamiento, formación de recursos humanos y/o gestión de redes de salud, pudiéndose agregar personal adicional según requerido, en coordinación con el Banco.

Para la ejecución de los Componentes I y III del Programa, las funciones del equipo ejecutor incluirán: (i) gestionar, a través de las instancias que correspondan, la inscripción de los Planes Operativos Anuales (POA) en el Presupuesto General del Estado; (ii) presentar al Banco las solicitudes de desembolso y los estados financieros auditados; (iii) preparar y presentar al Banco los informes iniciales, semestrales y otros requeridos por el Banco; (iv) cumplir y hacer el seguimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo; (v)

**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)**

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI**

**COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

**CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

abrir cuentas bancarias separadas que incluyen libretas en la Cuenta Unica del Tesoro, y mantener registros contables; (vi) elaborar y gestionar las matrices de gestión por resultados del Programa con base en la matriz de resultados y el PMR; (vii) preparar los expedientes técnicos para las actividades ejecutadas por el MSD; (viii) realizar los procesos de adquisición para las actividades previstas en el PEP y POA; (ix) realizar los pagos a proveedores y contratistas; y (x) preparar conciliaciones bancarias e informes financieros del Programa. Para tales efectos, el equipo ejecutor contará con fondos que cubrirán sus gastos operativos de acuerdo con el POA.

Asimismo, el equipo ejecutor tendrá la responsabilidad de revisar los expedientes técnicos para las obras y equipamientos a ser adquiridos por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS).

d) Se elimina el párrafo 4.04 del Anexo Unico, en cual se establece que la Unidad de Gestión de Proyectos y Programas (UGESPRO) apoya en la ejecución del Programa.

e) Se renumera el párrafo 4.05 para que en adelante sea el 4.04 y se cambia el tenor de la siguiente manera:

Las actividades del Componente I relacionadas con la promoción de los servicios de salud serán ejecutadas por el equipo ejecutor en coordinación con el Servicio Departamental de Salud de Potosí (SEDES), por lo que el MSD coordinará las acciones a ser ejecutadas con dicha entidad según lo definido en la matriz de responsabilidades (RACI) y matriz de comunicaciones.

f) Se renumera el párrafo 4.06 para que en adelante sea el 4.05 y se cambia el tenor de la siguiente manera:

Para la ejecución del Componente II, el FPS se encargará de realizar todos los procesos licitatorios, así como la supervisión de las obras. Esto incluye todo el proceso de contratación de la pre inversión, obras, supervisión y equipamiento del Hospital Madre Obrera en Llallagua. El equipo ejecutor del MSD preparará los requerimientos técnicos en coordinación con el SEDES y los remitirá al FPS para la elaboración de los documentos de licitación correspondientes y su ejecución. El FPS contará con los fondos del Componente II para su ejecución y enviará su justificación de desembolsos directamente al Banco, con copia al equipo ejecutor del MSD.

De acuerdo con el Convenio Subsidiario de fecha 19 de diciembre de 2012, el cuadro de financiamiento detallado por componente, Organismo Ejecutor y fuente de financiamiento para el Contrato de Préstamo N°2614/BL-BO, se describe a continuación:

## FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)

### PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI

#### COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

##### CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO

##### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<u>Organismo Ejecutor</u>	<u>Financiamiento</u>		
	<u>BID</u> <u>US\$</u>	<u>LOCAL</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
<b>MSD (Ministerio de Salud y Deportes)</b>			
Componente II, Operación de los establecimientos / Recursos Gob. Nal. y o Subnacional)	-	7.000.000	7.000.000
Componentes I y III, Auditoría del Programa, Imprevistos	6.990.000	270.000	7.260.000
<b>Sub total (MSD)</b>	<b>6.990.000</b>	<b>7.270.000</b>	<b>14.260.000</b>
<b>FPS (Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social)</b>			
Componente II: Pre inversión, inversión y supervisión para la habilitación, construcción y equipamiento de la obras de salud	26.676.190	-	26.676.190
Costos de Administración (5%) FPS	1.333.810	-	1.333.810
<b>Sub Total (FPS)</b>	<b>28.010.000</b>	<b>-</b>	<b>28.010.000</b>
<b>Total</b>	<b>35.000.000</b>	<b>7.270.000</b>	<b>42.270.000</b>

En fecha 19 de diciembre de 2012, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el ex Ministerio de Salud y Deportes (actual Ministerio de Salud - MS) y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, suscribieron el Convenio Subsidiario al Contrato de Préstamo N° 2614/BL-BO, mediante el cual se transfiere al ex Ministerio de Salud y Deportes (actual Ministerio de Salud - MS), la suma de hasta US\$6.990.000 de los recursos asignados al Programa, destinados a financiar exclusivamente la ejecución de los Componentes 1 y 3 y los costos de Auditoría del Programa e Imprevistos y otorgar al Co-ejecutor (FPS), en calidad de transferencia, la suma de US\$28.010.000 destinados a financiar exclusivamente el Componente 2 del Programa. Asimismo, se establecen las condiciones que regirán la utilización de dichos recursos.

#### OBJETO DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es de contribuir a reducir la mortalidad materna e infantil mediante mejoras en el funcionamiento de la Red Departamental de Potosí, se enfatizarán acciones que mejoren el acceso y la calidad de atención en el primer nivel.

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para alcanzar los objetivos, el Programa comprende la ejecución de los siguientes componentes, los cuales consideran las modificaciones realizadas a través del Contrato Modificadorio:

##### Componente 1. Fortalecimiento del funcionamiento de la Red Departamental de Salud en Potosí (RDSP)

El Programa apunta a mejorar el funcionamiento de la RDSP en los aspectos de promoción de los servicios de salud, un sistema de referencia y retorno, una estrategia de gestión institucional de la red funcional e integral en Potosí, mejorar la capacidad de mantenimiento y reparación de los equipos médicos e

FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI

COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

industriales, así como en aspectos de mejoras en la gestión. Las principales actividades que serán financiadas bajo este componente son las siguientes:

Apoyo a la promoción de los servicios de salud que incluye: (i) un estudio sobre las causas de baja utilización de la red asistencial, para partos y atención perinatal e infantil; (ii) adecuación e implementación de material educativo, guías didácticas para proveedores y campañas de medios masivos en las lenguas originarias respectivas de la región; (iii) financiamiento de 12 meses o más para la contratación de la Enfermeras Obstétrices de la Universidad de Siglo XX; (iv) capacitación del personal de los centros de primer nivel en atención del parto, y la atención de situaciones de riesgo obstétrico y neonatal; y (v) capacitación al personal de los centros de primer nivel en aspectos socio-culturales y el buen trato en la atención de salud.

Para fortalecer el funcionamiento del sistema de referencia y retorno se financiará: (i) un sistema de comunicación para el intercambio de información entre los Establecimientos de Salud (EES) y el Servicio Departamental de Salud de Potosí (SEDES) y las unidades móviles de urgencias; (ii) implementación de protocolos de referencia y retorno; (iii) el diagnóstico y desarrollo de un sistema de telecomunicaciones para manejar las referencias; se financiarán radios, teléfonos, celulares y sistemas de apoyo; (iv) adquisiciones de hasta seis vehículos, entre ambulancias con equipamiento de emergencia y reanimación, y camionetas para uso en la logística en la red; y (v) adquisición de equipamiento y readecuación de infraestructura para el funcionamiento del Centro Departamental de Coordinación de Urgencias.

Se fortalecerá la gestión institucional de la RDSP financiando: (a) implementación de innovaciones en la gestión de Recursos Humanos (RRHH) en salud en el Departamento de Potosí, enfatizando la integración del personal de los programas "verticales" para trabajar en equipo a nivel local como un EES y un ejercicio piloto en la red Uncía; (b) un programa de formación de al menos 25 técnicos en mantenimiento y reparación de equipos médicos e industriales basados en el modelo de Capacitación por Competencias del MSD; (c) se fortalecerá la capacidad de gestión, compra y distribución de medicamentos e insumos médicos para la RDSP, en el marco de la propuesta de licitación única de medicamentos: (i) un estudio sobre la factibilidad de establecer un sistema de compra conjunta entre municipios y de entrega descentralizada por parte de los proveedores; y (ii) el diseño, socialización e implantación del modelo de compra en el Departamento de Potosí; (d) se fortalecerán las capacidades de gestión financiera y administrativa para directivos de los municipios, centros de salud y SEDES financiando: (i) capacitación a los encargados municipales de salud en gestión financiera y administrativa; (ii) capacitación en Gestión del Personal e Infraestructura; (iii) la elaboración de un reglamento para la gestión de recursos humanos al nivel departamental; (iv) el diseño e implementación de un sistema de gestión de personal enlazado entre todos los EES y el SEDES; y (e) difusión del sistema de regulación de las construcciones sanitarias en el departamento.

Componente 2. Habilitación, construcción y equipamiento de los EES

El segundo componente financiará la ampliación y refacción de al menos un hospital de referencia con especialidades, y de otros establecimientos de la RDSP, de tal manera de asegurar el funcionamiento

FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI

COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

adecuado de la red. Con los recursos del financiamiento se realizarán las siguientes actividades:

Reemplazo y equipamiento del "Hospital Madre Obrera de Llallagua". Se financiará la construcción y equipamiento de una nueva infraestructura para este hospital, con la cual se prevé asegurar la atención en las cuatro especialidades básicas, además de emergencias en una zona de difícil acceso.

Reemplazo del Centro de Salud (CS) sin camas, "Madre Obrera de Llallagua". Se financiará la construcción y equipamiento de un nuevo centro de salud que ofrecerá consultorios generales; consultorios odontológicos; sala de vacunación; sala de crecimiento y desarrollo infantil; sala programa tuberculosis; sala tratamiento ambulatorio respiratorio; y sala de emergencias y reanimación; sala de curaciones, inyectables y procedimientos; y/u otros.

Reemplazo y equipamiento del CS sin camas "Sagrada Familia de Potosí". Se financiará la construcción y equipamiento de un nuevo CS en la zona urbana de Potosí, que proveerá los siguientes servicios: consultorios generales; consultorio odontológico; sala de vacunación; sala crecimiento y desarrollo infantil; sala programa tuberculosis; sala tratamiento ambulatorio respiratorio; sala emergencias y reanimación; sala de curaciones, inyectables y procedimientos; y/u otros.

Refacciones, ampliaciones y equipamiento. Se financiarán ampliaciones, refacciones y/o equipamiento de establecimientos de salud (EESS) de primer nivel de atención. Se enfatizará la disponibilidad de agua y saneamiento básico, así como otras mejoras y reparaciones necesarias. Se considerará la construcción de casas maternas para mujeres embarazadas y familiares que vienen de zonas rurales para esperar su parto. Se equiparán EESS de acuerdo con las necesidades establecidas en el Estudio de Brechas en Salud. También se financiará la construcción del Centro Departamental de Coordinación de Urgencias.

Refacción, ampliación y equipamiento de un hospital de segundo nivel para completar el funcionamiento de las redes en el departamento de Potosí. Está pendiente dimensionar el funcionamiento de las redes en algunas zonas, lo que determinará la necesidad y prioridad de la inversión. El hospital deberá resolver las limitaciones de la red y cubrir un déficit que resulte en un costo beneficio razonable además de los criterios de elegibilidad de las obras.

Componente 3. Administración, Monitoreo y Evaluación

Con los recursos del Programa se financiará el fortalecimiento institucional de las áreas del MSD encargadas de la ejecución del Programa. Según descrito bajo 4.01 de este Anexo Unico. Asimismo, se fortalecerá la capacidad de gestión del SEDES Potosí, mediante la contratación de consultores y especialistas para las áreas prioritarias en la ejecución del Programa.

Para garantizar el monitoreo y evaluación del Programa, se financiará un especialista en planificación, monitoreo y evaluación que se encargará de monitorear el avance de los indicadores y metas físicas y financieras del Programa a través de los instrumentos de gestión por resultados. Asimismo se financiará la evaluación final según definida anteriormente.

**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)**

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**

**COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

**CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**ORGANISMO CO-EJECUTOR DEL PROGRAMA (COMPONENTE 2)**

En cumplimiento del numeral 4.06 de la parte IV, Ejecución, del Anexo Unico del Contrato de Préstamo, para la ejecución del Componente II, el FPS se encarga de realizar todos los procesos licitatorios, así como la supervisión de las obras. El FPS también funciona como "agente de compras" para todo el proceso de contratación de la ampliación del Hospital Madre Obrera en Llallagua. La DGSS, en coordinación con la DGP, preparará los requerimientos técnicos y los remitirá al FPS para su ejecución. El FPS cuenta con un anticipo de fondos para su ejecución y enviará su justificación directamente al Banco, con copia a la DGP.

**NOTA 2 – BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Programa Fortalecimiento de las Redes Integrales de Salud del Departamento de Potosí, Componente 2, tiene contabilidad independiente. Los estados financieros son elaborados por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, en su calidad de co-ejecutor del Programa, y los registros contables surgen del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).

**2.1 Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros del Programa han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta es una base de contabilidad aceptable diferente a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

**Unidad Monetaria**

Los registros del Programa son llevados en la moneda contable de la operación, dólares estadounidenses, y en moneda local. Para el cálculo de la conversión de los fondos recibidos en la moneda de la operación a moneda local, se utiliza la tasa de cambio de la fecha efectiva de la transferencia de la cuenta en moneda extranjera a la cuenta en bolivianos.

**2.2 Criterios de valuación**

**Efectivo recibido y desembolsos efectuados**

**Banco Interamericano de Desarrollo**

El efectivo recibido del Banco Interamericano de Desarrollo se origina en dólares estadounidenses y es administrado en una Libreta de la Cuenta Única del Tesoro en el Banco Central de Bolivia en la misma moneda.

Para la conversión en moneda local se efectúan las transferencias a una Libreta de la Cuenta Única del Tesoro en bolivianos utilizando el tipo de cambio oficial de compra vigente a esa fecha.

Los pagos realizados con esta fuente de recursos se realizan en moneda nacional, efectuando el cálculo de

FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI

COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

conversión al tipo de cambio oficial de compra vigente de la fecha efectiva de pago.

NOTA 3 – EFECTIVO RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Los desembolsos realizados por el Banco al 31 de diciembre de 2013, son los siguientes:

					Total	US\$
A.	Solicitudes de desembolso:					
	Nº de solicitud	Fecha de solicitud	Fecha de desembolso <u>LMS 10</u>	Fecha de ingreso a Libreta		
1	20/12/2012	21/12/2012	27/12/2012	Anticipo de Fondos	500.000	
2	09/12/2013	10/12/2013	11/12/2013	Anticipo de Fondos	263.557	
Total efectivo recibido al 31 de diciembre de 2013					763.557	

NOTA 4 - DISPONIBLE AL CIERRE DEL EJERCICIO

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

	Detalle	US\$
<u>Fondos BID</u>		
Libreta N° 02871004324 - CUT N° 5970034001 en moneda extranjera		-
Libreta N° 02871004343 - CUT N° 3987069001 en bolivianos		93.772
		93.772

NOTA 5 – DESEMBOLSOS EFECTUADOS

La composición de los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Componente	Por el periodo comprendido entre el 19/12/2012 y el 31/12/2013		
	Categorías	Infraestructura	Supervisión
Componente II. Habilización, construcción y equipamiento de los Establecimientos de Salud			
Pre-inversión, Inversión		649.528	18.913
Costos de Administración		-	-
Total		649.528	18.913
			668.441

**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)**

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI**

**COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

**CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**NOTA 6 – PARTIDAS CONCILIATORIAS**

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de las partidas conciliatorias, es como sigue:

Componente	Al 31-12-2013		Total
	US\$		
Componente II. Habilitación, construcción equipamiento de los Establecimientos de Salud			
Pre-financiamiento BID 2252	1.344		1.344 a)
Total	1.344		1.344

- a) Corresponde al pago de una planilla de avance de obra para la Construcción de la casa materna C.S. FUTINA (COLQUECHACA) correspondiente al Contrato de Préstamo BID 2252/BL-BO, que por equivocación fue cancelada con recursos del Programa Fortalecimiento de las Redes Integrales de Salud del Departamento de Potosí, Componente 2, BID 2614/BL-BO.

Al respecto, la Administración del Programa en fecha 26 de febrero de 2014 a través de nota FPS/GF/JGCB/TRL/105/2014, solicita al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la transferencia de recursos del Contrato de Préstamo BID 2252/BL-BO al BID2614/BL-BO. Al respecto, en fecha 27 de febrero de 2014 se efectúa la devolución de estos recursos a la libreta bancaria del Programa.

**NOTA 7 - CONCILIACION ENTRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

La conciliación al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

Fuente BID	Desembolsos segun		
	Estado de flujos de efectivo	Estado de inversiones acumuladas	Diferencias
Categoría de inversión	USS	USS	USS
Componente II. Habilitación, construcción equipamiento de los Establecimientos de Salud	668.441	668.441	-
Costos de Administración	-	-	-
	668.441	668.441	-

**NOTA 8 - CONCILIACION DE EJECUCION ACUMULADA ENTRE LOS REGISTROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (REPORTE LMS 1) Y LOS REGISTROS DEL PROGRAMA**

FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI

COMPONENTE 2 HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2614/BL-BO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<u>Categoría de inversión</u>	<u>Gastos justificados s/ LMS 1</u> <u>US\$</u>	<u>Pendiente de Justificación al 31/12/2013</u> <u>US\$</u>	<u>Total ejecución</u> <u>US\$</u>	<u>Total ejecución según estado de inversiones acumuladas</u> <u>US\$</u>	<u>Diferencias</u> <u>US\$</u>
Componente II. Habilidades, construcción y equipamiento de los establecimientos de Salud	409.016	259.425 (*)	668.441	668.441	-
Costos de Administración	-	-	-	-	-
Total	409.016	259.425	668.441	668.441	-

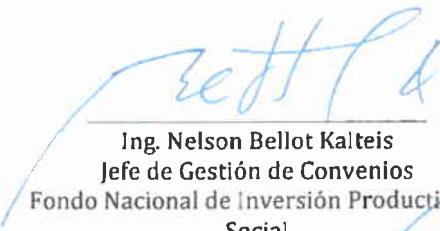
(\*) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo pendiente de justificación al BID asciende a US\$ 259.425. Al respecto estos gastos pendientes de justificación fueron reportados al financiador mediante la Solicitud de Desembolso N°4 de fecha 14 de marzo de 2014.

NOTA 9 – CONTINGENCIAS

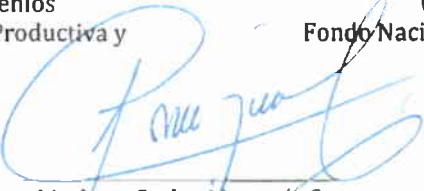
El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, en su condición de co-ejecutor, en la ejecución del Programa Fortalecimiento de las Redes Integrales de Salud en el Departamento de Potosí, Componente 2, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, que puedan originar reconocer contablemente o exponer posibles activos o pasivos contingentes y/o puedan afectar la continuidad del mismo.

NOTA 10 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

  
Ing. Nelson Bellot Kalteis  
Jefe de Gestión de Convenios  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

  
Lic. M. Roxana E. de Ramírez  
Gerente de Finanzas  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

  
Lic. Juan Carlos Munguía S.  
Director Ejecutivo  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social